**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y MONTALLANTAS DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE MADRID.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, que indica:

> *"ARTÍCULO 4º. DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES. Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.*

De igual forma atendiendo la facultad que tiene la entidad respecto de lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015:

> *Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. "La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente."*

Se elaboró el presente análisis de riesgos con el cual se tipifica, estima y valoran los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato que se propone suscribir la Entidad.

**Contexto para el Análisis de Riesgo**

**Objeto**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y MONTALLANTAS DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE MADRID.

**Participantes del Proceso de Contratación**

Contratante: Alcaldía Municipio de Madrid - Cundinamarca
Contratista: Persona natural o jurídica que resulte seleccionada del proceso de contratación.

**Ciudadanía que se Beneficia**

Población que se beneficia directamente con la presente contratación corresponde al personal usuario de los vehículos, motos y maquinaria pesada, involucrado con el mantenimiento de las vías del municipio, e indirectamente la población urbana y rural en general del municipio de Madrid – Cundinamarca.

**Capacidad de la Entidad**

El Municipio de Madrid Cundinamarca contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la contratación de la prestación de servicios de lavado y montallantas de los vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Madrid. Igualmente cuenta con la disponibilidad presupuestal, con fuente de recursos propia. En este orden de ideas se constata que la entidad cuenta con la capacidad jurídica y financiera para adelantar la presente contratación.

**Suficiencia del presupuesto oficial**

El Municipio de Madrid Cundinamarca ha realizado las apropiaciones con fundamento en los datos históricos de contrataciones similares, así como el respectivo estudio de precios del

mercado. Lo anterior permite concluir que el presupuesto destinado será suficiente para el logro de los objetivos propuestos en el contrato.

**Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto.**

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Madrid – Cundinamarca, tanto en zona urbana como en zona rural. Por tanto se puede concluir que el contratista conoce plenamente las condiciones geográficas y de acceso al lugar para el cumplimiento del objeto contractual.

**Entorno ambiental.**

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Madrid – Cundinamarca, tanto en zona urbana como en zona rural, por tanto se puede concluir que el contratista conoce plenamente las condiciones del entorno ambiental para el cumplimiento del objeto contractual.

**Condiciones políticas.**

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Madrid – Cundinamarca, tanto en zona urbana como en zona rural, por tanto se puede concluir que el contratista conoce plenamente las condiciones políticas para el cumplimiento del objeto contractual.

**Identificación, Valoración y Clasificación de Riesgos**

**Clasificación de riesgos**

Para la clasificación de los riesgos en el presente proceso se utiliza la establecida en el documento CONPES 3714, como sigue:

**Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

**Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc.

**Riesgos Operacionales:** Son los asociados a la operatividad del contrato.

**Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se cuentan plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

**Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

**Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá

acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales.

**Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

**Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.

### Evaluación de Probabilidad del Riesgo

La probabilidad del riesgo se evaluará con base en las siguientes categorías:

| | Categoría | Valoración |
|---|---|---|
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

### Evaluación del Impacto del Riesgo

El impacto de riesgo se avaluará con base en las siguientes categorías:

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

### Valoración de riesgos

La valoración de los riesgos se realizará con la siguiente matriz:

| | | Impacto | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

### Categorización de riesgos

Los riesgos se categorizarán mediante la siguiente tabla:

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

### Tratamiento de riesgos

El tratamiento de riesgo se establece con base en los criterios indicados en la siguiente tabla:

| | | Impacto | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Categoría | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| Categoría | Valoración | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Raro | 1 | Aceptar | Aceptar | Observar | Mitigar / Transferir | Mitigar / Transferir |
| Improbable | 2 | Aceptar | Observar | Mitigar / Transferir | Mitigar / Transferir | Evitar |
| Posible | 3 | Observar | Mitigar / Transferir | Mitigar / Transferir | Evitar | Evitar |
| Probable | 4 | Mitigar / Transferir | Mitigar / Transferir | Evitar | Evitar | Inviable |
| Casi cierto | 5 | Mitigar / Transferir | Evitar | Evitar | Inviable | Inviable |

**Aceptar:** Corresponde a un tratamiento para un riesgo de muy bajo nivel en su incidencia en la ejecución del proyecto. Al aceptar el riesgo el responsable asignado asume las consecuencias con su propio patrimonio.

**Observar:** Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel bajo en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado mantendrá un seguimiento a dicho riesgo para que en caso que su comportamiento se vuelva más relevante realice las modificaciones del caso

e incorpore respuestas acordes con la nueva condición de riesgo. En caso de materialización del riesgo el responsable asignado asume con su propio patrimonio las posibles consecuencias.

**Mitigar:** Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso, que permitan atenuar el riesgo llevando sus consecuencias a niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

**Transferir:** Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso que permitan transferir el riesgo, de tal manera que el riesgo retenido se encuentre en niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

**Evitar:** Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel alto en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá alternativas que eviten que los eventos descritos en el registro de riesgos se puedan presentar, revisando las actividades que generan estos riesgos e incorporando procesos, procedimientos, niveles de control que permitan evitar que dicha condición se presente en la ejecución del proyecto.

**Inviable:** Corresponde a un tratamiento para un riesgo con un nivel de incidencia en la ejecución del proyecto tan alto, indicando que el riesgo excede un nivel razonable de tolerancia al riesgo del responsable asignado del riesgo y por lo tanto las condiciones en que se encuentra planteada la actividad que lleva a la inviabilidad debe reformularse. En este caso se deberán revisar las fuentes que generan el riesgo inviable y modificarlas para darle viabilidad al proyecto. En caso de no ser posible el proyecto será definitivamente inviable.

**Frecuencia con que se realizará el monitoreo a los riesgos.**

El responsable de la gestión de riesgos deberá aplicar la frecuencia de seguimiento a cada riesgo de conformidad con la urgencia de cada riesgo que es la relación entre el nivel de riesgo y la velocidad y capacidad de respuesta al riesgo, de tal forma que si el nivel de riesgo es muy alta pero la velocidad y capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy baja, el nivel de urgencia del riesgo es alto y la frecuencia de seguimiento deberá ser mayor. Por el contrario si la capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy alta y el nivel de riesgo es muy bajo la frecuencia de seguimiento podrá ser menor.

| | Nivel de Riesgo | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Capacidad de Respuesta** | **Muy Bajo** | Bajo | Medio | Alto |
| **Alta** | Frecuencia de Seguimiento muy Baja | Frecuencia de seguimiento baja | Frecuencia de seguimiento media | Frecuencia de seguimiento alta |
| **Baja** | Frecuencia de seguimiento baja | Frecuencia de seguimiento baja | Frecuencia de seguimiento alta | Frecuencia de Seguimiento muy alta |

| ANEXO ANÁLISIS DE RIESGOS | | |
|---|---|---|
| GJC-F-160 | VERSIÓN 1 | FECHA DE EMISIÓN 04/03/2021 |

## Identificación, Valoración y Asignación de Riesgos

| N | Etapa | Tipo | Descripción del Riesgo | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento | Probabilidad (Impacto después del tratamiento) | Impacto (Impacto después del tratamiento) | Valoración (Impacto después del tratamiento) | Categoría (Impacto después del tratamiento) | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión: Periodicidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ejecución | Operacional | Insuficiencias, imprecisiones, falencias en métodos y procedimientos para la ejecución de las actividades del contrato derivando en errores de lavado, despinchado y vulcanizado, reprocesos en los trabajos de mantenimiento y reparación. | Reprocesos en la ejecución de las actividades del contrato, repetición de actividades, pérdidas de materiales e insumos. | Posible 3 | Moderado 3 | 9 | Alto | Contratista | Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control la revisión metodológica de las actividades, procesos. Evaluar periódicamente el conocimiento del personal de los métodos y procedimientos de acuerdo con sus competencias. | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Medio | SI | Verificación del Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, en cada comité de seguimiento de avance. |
| 2 | Ejecución | Operacional | Errores u omisiones en cumplimiento de obligaciones patronales por parte del contratista respecto del personal vinculado al contrato, derivando en reclamaciones judiciales o extrajudiciales. | Suspensión del contrato, multas o sanciones por ejecución del contrato sin cumplimiento de requisitos legales | Raro 1 | Moderado 3 | 4 | Bajo | Contratista | Validar vinculaciones al sistema de seguridad social de todo el personal involucrado en el contrato, incluido el de contratistas y subcontratistas. Requerir comprobantes de cumplimiento de aportes de seguridad social a contratistas y subcontratistas. Requerir garantía de cumplimiento con amparo de salarios y prestaciones sociales. Validar procedimientos de vinculación y desvinculación del personal y estructuración de minutas de contratos frente a la normativa laboral. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Bajo | SI | Cuadros de monitoreo y control del personal vinculado al contrato | Durante todo el plazo del contrato, previo al inicio de la ejecución y a la realización de cada pago al contratista. |
| 3 | Ejecución | Operacional | Errores u omisiones en el cumplimiento del SG-SST por falta de coordinación de suministros o capacitaciones al personal, derivando en suspensiones y demoras en los trabajos. | Suspensión de los trabajos, reprogramaciones de actividades, Sanciones de autoridades competentes. | Raro 1 | Moderado 3 | 4 | Bajo | Contratista | Establecer puntos de control y cadena de responsabilidad en plan de suministros de implementos de seguridad y capacitaciones de personal. Evaluación periódica del personal en conocimiento del SG-SST de acuerdo con sus competencias. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Bajo | SI | Plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo | Durante todo el plazo del contrato, en cada comité de seguimiento de avance. |
| 4 | Ejecución | Operacional | Fallas en vías de acceso o falta de medios de transporte, Falta, generando demoras en suministro de materiales, insumos, equipos, acceso de personal, derivando en demoras en las actividades del contrato y/o tiempos muertos | Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos. | Posible 3 | Moderado 3 | 9 | Alto | Contratista | Establecer en plan de trabajo rutas alternas de acceso. Establecer actividades de la ruta crítica y asignar holguras. | Posible 3 | Moderado 3 | 9 | Alto | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de seguimiento de avance. |

| ANEXO ANÁLISIS DE RIESGOS | | |
|---|---|---|
| GJC-F-160 | VERSIÓN 1 | FECHA DE EMISIÓN 04/03/2021 |

| N | Etapa | Tipo | Descripción del Riesgo | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento | Probabilidad (Impacto después del tratamiento) | Impacto (Impacto después del tratamiento) | Valoración (Impacto después del tratamiento) | Categoría (Impacto después del tratamiento) | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión: Periodicidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Ejecución | Operacional | Errores u omisiones en la coordinación e integración de herramientas, equipos, materiales, implementos y recurso humano para la ejecución de las actividades del contrato, derivando en demoras, reprocesos y/o tiempos muertos | Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos. | Posible 3 | Mayor 4 | 12 | Alto | Contratista | Establecer en plan de trabajo actividades críticas de coordinación e integración. Asignar holguras en los tiempos de programación de dichas actividades. | improbable 2 | Moderado 3 | 6 | Medio | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, en cada comité de seguimiento de avance. |
| 6 | Ejecución | Socio Político | Demoras en la ejecución de las actividades del contrato por alteración del orden público por actos terroristas o delincuencia común. | Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos. | improbable 2 | Moderado 3 | 6 | Medio | Contratista | Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el seguimiento del estado del orden público. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia. | improbable 2 | Menor 2 | 4 | Bajo | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité. |
| 7 | Ejecución | Financiero | Variación de los costos de materiales, insumos e implementos requeridos para las actividades del contrato por variaciones en el tipo de cambio. | Incremento en costos | improbable 2 | Moderado 3 | 6 | Bajo | Contratista | Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva. | improbable 2 | Menor 2 | 4 | Bajo | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité. |
| 8 | Ejecución | Financiero | Variación de los costos de recursos financieros requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por variación de las tasas de interés. | Incremento en costos | improbable 2 | Menor 2 | 4 | Bajo | Contratista | Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva. | improbable 2 | Insignificante 1 | 3 | Bajo | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité. |
| 9 | Ejecución | Financiero | Variación de costos de materiales, insumos, servicios e implementos, costos de personal requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por efecto de desequilibrios entre oferta y demanda. | Incremento en costos | Posible 3 | Menor 2 | 6 | Medio | Contratista | Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva. | Posible 3 | Menor 2 | 6 | Medio | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de seguimiento |

| | | |
|---|---|---|
| **ANEXO ANÁLISIS DE RIESGOS** | | |
| GJC-F-160 | VERSIÓN 1 | FECHA DE EMISIÓN 04/03/2021 |

| N | Etapa | Tipo | Descripción del Riesgo | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Impacto después del tratamiento | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 10 | Ejecución | Naturaleza | Daños o pérdida de equipos, herramientas, materiales, insumos o implementos requeridos para la ejecución del contrato por ocurrencia de fenómenos geológicos, hidrológicos, freáticos, climáticos, en ejecución de las actividades del contrato. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Medio | Contratista | Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el seguimiento del estado del clima. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia. Contar con póliza TRDM. | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Medio | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de seguimiento de avance. |
| 11 | Ejecución | Naturaleza | Incapacidades médicas del personal por enfermedad causada por factores biológicos propios de la zona de trabajo, incluidos epidemias y pandemias. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Medio | Contratista | Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el seguimiento del estado de fenómenos biológicos en la zona de labores. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia. Contemplar en el plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Implementar protocolos de bioseguridad | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Bajo | SI | Plan de trabajo<br>Plan de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de seguimiento de avance. |
| 12 | Ejecución | Naturaleza | Retrasos, reprogramaciones de las actividades del contrato por condiciones adversas derivadas de fenómenos climáticos. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Medio | Contratista | Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el seguimiento del estado del clima. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia. | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Medio | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité |
| 13 | Ejecución | Operacional | Daños o perjuicios a empleados por accidentes laborales con incapacidad temporal. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos | Probable 4 | Menor 2 | 8 | Alto | Contratista | Establecer plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Validad afiliaciones al SGSS. Contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual con amparo patronal. | Proable 4 | Insignificante 1 | 5 | Medio | SI | Plan de trabajo<br>Plan de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada |
| 14 | Ejecución | Operacional | Daños o perjuicios a empleados por accidentes laborales con incapacidad permanente. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos | Posible 3 | Moderado 3 | 9 | Alto | Contratista | Establecer plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Validad afiliaciones al SGSS. Contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual con amparo patronal. | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Medio | SI | Plan de trabajo<br>Plan de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y 'a |

| ANEXO ANÁLISIS DE RIESGOS | | |
|---|---|---|
| GJC-F-160 | VERSIÓN 1 | FECHA DE EMISIÓN 04/03/2021 |

| N | Etapa | Tipo | Descripción del Riesgo | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento | Probabilidad (Impacto después del tratamiento) | Impacto (Impacto después del tratamiento) | Valoración (Impacto después del tratamiento) | Categoría (Impacto después del tratamiento) | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión: Periodicidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Ejecución | Operacional | Daños o perjuicios por muerte de empleados en desarrollo de las actividades del contrato. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos. Indemnización de relacionados del empleado. | Improbable 2 | Catastrófico 5 | 7 | Alto | Contratista | Establecer plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Validad afiliaciones al SGSS. Contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual con amparo patronal. | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Medio | SI | Plan de trabajo Plan de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de |
| 16 | Ejecución | Operacional | Daños o pérdidas de equipos, herramientas, materiales, insumos o implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por actos voluntarios o culposos de empleados. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Medio | Contratista | Establecer en plan de trabajo capacitación del personal, validación de competencias, e indicadores de desempeño. Incluir en contratos obligaciones de respondabilidad sobre los bienes entregados en custodia. Contar con póliza TRDM. | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Medio | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de seguimiento |
| 17 | Ejecución | Operacional | Ineficiencia en manejo de equipos y herramientas, desperdicios de materiales e insumos, daños o pérdida de equipos por falta de habilidad y/o conocimiento de empleados | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos. | Posible 3 | Moderado 3 | 6 | Alto | Contratista | Establecer en plan operativo capacitación del personal, validación de competencias, e indicadores de desempeño. Incluir en contratos obligaciones de respondabilidad sobre los bienes entregados en custodia. | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Medio | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de seguimiento |
| 18 | Ejecución | Operacional | Daños o pérdidas parciales o totales de los vehículos, motos o maquinaria pesada del Municipio entregados al contratista para la ejecución de las actividades del contrato por actos voluntarios o culposos de empleados | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos | Posible 3 | Moderado 3 | 6 | Alto | Contratista | Establecer en plan operativo capacitación del personal, validación de competencias, e indicadores de desempeño. Incluir en contratos obligaciones de respondabilidad sobre los bienes entregados en custodia. Contar con póliza TRDM, amparo de bienes bajo cuidado, tenencia y control. | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Medio | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de seguimiento de avance. |
| 19 | Ejecución | Operacional | Daños o pérdida de equipos, herramientas, materiales, insumos o implementos requeridos para la ejecución del contrato por accidentes en actividades del mismo. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos | Posible 3 | Moderado 3 | 6 | Alto | Contratista | Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el capacitación y seguimiento en prácticas seguras en el manejo de equipos y herramientas. Contar con póliza TRDM. | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Bajo | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité |

| ANEXO ANÁLISIS DE RIESGOS | | |
|---|---|---|
| GJC-F-160 | VERSIÓN 1 | FECHA DE EMISIÓN 04/03/2021 |

| N | Etapa | Tipo | Descripción del Riesgo | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento | Impacto después del tratamiento: Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión: Periodicidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | Ejecución | Operacional | Errores o fallas en proceso de manejo de inventarios de materiales e insumos requeridos en el contrato, derivando en costos por pérdidas en inventario | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos. | Posible 3 | Moderado 3 | 6 | Alto | Contratista | Establecer en plan operativo instancias de control de inventario. Establecer cadena de responsabilidad en la custodia de bienes. Contar con póliza TRDM | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Medio | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité |
| 21 | Ejecución | Operacional | Hurto de equipos y demás bienes requeridos para la ejecución del contrato, propios y no propios, bajo cuidado tenencia y control por los cuales es legalmetne responsable el contratista, por actos dolosos de terceros. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades. Incremento en costos | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Medio | Contratista | Establecer cadena de custodia y responsabilidad de los bienes. Contar con póliza de TRDM | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Bajo | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de seguimiento |
| 22 | Ejecución | Regulatorio | Cambios en costos por cambios en la normatividad técnica, administrativa, jurídica y financiera en general que se conocen y que entrarán en vigencia durante la ejecución del contrato. | Incremento en costos. | Posible 3 | Moderado 3 | 6 | Alto | Contratista | Contemplar reserva de contingencia y contemplar en costos de la oferta. | Posible 3 | Moderado 3 | 6 | Alto | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución y en cada comité de |
| 23 | Ejecución | Regulatorio | Cambios en general de la normativa que entren en vigencia y por los cuales es legalmente responsable el contratista. | Incremento en costos. | Posible 3 | Moderado 3 | 6 | Alto | Contratista | Contemplar reserva de contingencia e incluir en costos de la oferta. | Posible 3 | Moderado 3 | 6 | Alto | SI | Plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la |
| 24 | Ejecución | Operacional | Menores cantidades de servicio de lavado, despinchado o vulcanizado requerido por el Municipio por menores necesidades de servicios. | Menores ingresos para el Contratista. | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Medio | Contratista | Contemplar en los costos de la prestación del servicio en la conformación de la oferta | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Medio | SI | Preparación de la Oferta | Durante la preparación de la oferta |

| Elaboración. | Revisó y Aprobó. |
|---|---|
| Firma: _____<br>**Nombre: FERNANDO JAVIER ULLOA TACHACK**<br>**Cargo:** R.L. GESTIÓN DE RIESGOS Y PROYECTOS S.A.S. – CPS 008 – 2021. | Firma: _____<br>**Nombre: HILDA MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ**<br>**Cargo:** SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL<br><br>Firma: _____<br>**Nombre SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA**<br>**Cargo:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD |